6 Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de su remuneración.
7 Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para justificar su personería deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea — Roberto W. Casseis.

E. 13 mayo Nº 6070 v 2 junio

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

«LA CASA POPULAR PROPIA»

Sociedad Mutua Cooperativa (Limitada)

No habiéndose reunido el número legal para que se verificase la asamblea general ordinaria el día 14 de Mayo; se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 30 del corriente a las 14 horas en el local de la Sociedad Victoria 2.01 para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1920.
2º Fijación de las utilidades
3º Nombramiento de siete directores en reemplazo de los señores Martín E. Quadri, Eugenio Tognini, Antonio Manna, Pascual Mazza, Manuel Cañal por haber terminado su mandato y Vicente D'Elía y Antonio Berri por renuncia
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada. Léase el art. 64 de los Estatutos. — Buenos Aires Mayo 19 de 1921. — José Garrote, Contador

E. 20 Mayo Nº 6167 v-30 mayo

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el 10 de Junio de 1921, en su local social Avenida de Mayo 621 para tratar la siguiente:

Orden del día.

1) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico.
2) Distribución de utilidades
3) Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Gaspar Cerrille M A. Erausquin y doctor Gustavo A. Frederking, que terminen su mandato, de dos directores suplentes en reemplazo de los señores P N. Sharg y M. A. Erausquin y del Síndico titular y suplente y del Síndico titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósitos de las mismas, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1921
El Gerente

E 20 mayo Nº 6166 v- 10 junio.

CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Balcarce 278

La C. D. del Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales convoca a nuevas elecciones de los miembros de la C. D. determinados por el art. 31 de los Estatutos en uso del art. 35 inc. b. para el Sábado 21 de Mayo próximo de las nueve a las veintidós horas en el local de la Facultad de Derecho Moreno 350, pues en virtud de la disposición del art. 40 que exige la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, la C. D. ha declarado inválida las elecciones realizadas en el mismo lugar y hora el Domingo 15 ppdo. por alcanzar a 583 solamente los votos emitidos sobre un total de 1443 inscriptos. Buenos Aires, Mayo 18 de 1921. —
El Secretario

E. 20 mayo Nº 6172 v-21 mayo

QUEBRACHALES Y ESTANCIAS PUERTO GALILEO

Sociedad Anónima
Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de Junio próximo, a las 10 y 30 en el local social, San Martín 201, 8º piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al décimoquinto ejercicio e informe del Síndico
2º Elección de tres Directores Titulares y un Director suplente, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
3º Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar previamente sus acciones en las oficinas de la Sociedad o los certificados bancarios que determina el artículo 36 de los Estatutos Sociales — Buenos Aires, Mayo 20 de 1921. — El Secretario.

E 20 mayo Nº 6173 v-8 junio.

Convocatorias Anteriores

Compañía de ALUMBRADO ELECTRICO de Río Gallegos

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de junio próximo a las 16 horas (4 p.m.) en el escritorio de los señores Elbourne y Slater calle Roca esquina España Río Gallegos con la siguiente

Orden del día:

1º Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al octavo ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.
2º Elección de dos Directores suplentes.
3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Río Gallegos, 19 de Abril de 1921. — E. Fernández, Presidente. — H. J. Elbourne, Secretario.

E 19 mayo Nº 6155 v-2 junio

LA METALINA

Sociedad Anónima

No habiendo asistido el número suficiente de accionistas, de acuerdo al artículo 42 de los Estatutos y al artículo 354 del Código de Comercio, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 16 del corriente, se convoca nuevamente para el día jueves 9 de junio próximo, a las 21 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Gazcón 1380, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Proyecto de disolución y liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Gazcón 1380, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — *Buenos* Aires, Mayo 17 de 1921. — D. E. Rubbens, Presidente.

E 19 mayo Nº 6160 v-1º junio

CREDIT FONCIER DE BUENOS AIRES ET DES PROVINCES ARGENTINES

Se avisa a los señores accionistas en la República Argentina, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, de Accionistas que tuvo lugar en París el 29 de Diciembre de 1920, se ha resuelto la disolución anticipada de la sociedad.

Aprobada la orden del día en todas sus partes, se fijó la distribución de un dividendo por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1920; el reembolso del capital y un primer reparto sobre las acciones, lo que representa en total las sumas siguientes: Francos 1500 por acción integrada; francos 1.593.50 por acción integrada nominal; francos 575.87.5 por acción integrada con 25 o/o. todo al tipo de cambio establecido de 11.557 por peso oro.

El pago se hará contra presentación de los títulos respectivos con sus cupones, en las oficinas de esta sucursal, Reconquista 421, de 10 a 15. — Los liquidadores.

Nota: este aviso no corresponde a los accionistas que han canjeado sus acciones por acciones del Crédito Comercial Argentino.

E 18 mayo Nº 6143 v- 20 mayo

COMPAÑIA UNIDA DE IRRIGACION DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que será celebrada en Gaimán salón Mercantil, a las 14 horas del día 28 de Mayo del año en curso para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea
2º Lectura de la Memoria del Directorio y dictamen del Síndico, aprobación o modificación del Balance General anual correspondiente al ejercicio fenecido el 28 de Febrero próximo pasado.
3º Elección de 7 miembros para integrar el Directorio y dos Síndicos.
4º Remuneración del Directorio y Síndico
5º Considerar distribución de utilidades líquidas.
6º Cualquier otro asunto de interés para la Compañía. — Gaimán, Mayo 11 de 1921. — Jones, Contador.

E-18 mayo Nº 6135 v 28 mayo

HARAS PELAYO

Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de Abril próximo pasado, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día 27 de Mayo cte. a las 15 horas en su domicilio, calle 25 de Mayo Nº 347 (primer piso) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado al 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades
3º Nombrar tres señores Directores por haber terminado su mandato los actuales.
4º Nombramiento de Síndico
5º Nombrar dos señores Accionistas para que refrenden el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921. — Guido Lowengard, Director Gerente.

E-18 mayo Nº 6145 v 27 mayo

COMPAÑIA DENTAL ARGENTINA

S. A. Coop. Lda

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30/32 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 3 de Junio de 1921 a las 21 y 30 en la Secretaría de la Compañía calle Melo Nº 1995, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1920, 1921.
2º Elección de un Síndico titular y un Suplente en reemplazo de los Señores Enrique Bonomi y Juan U. Carrea.
3º Designación de dos Señores Accionistas presentes para que, en representación de los demás, firmen el Acta con el Presidente y Secretario

Buenos Aires, Mayo 15 de 1921.
El Directorio.

E 17 mayo 6120 v-3 junio

LA EDIFICADORA

Convoca a sus Accionistas a las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria que tendrán lugar el Jueves 2 de Junio próximo a las 16 horas (4 p. m.) en los Salones de la Bolsa de Comercio (Salón de Asambleas entrada por Sarmiento y 25 de Mayo o Paseo Leandro N. Alem 324) (Paseo de Julio) para tratar la siguiente

Asamblea Extraordinaria
Orden del día:

1º) Reforma de los Arts. 8 y 35 de los Estatutos y supresión del Art. 9.

2º) Autorizar al Presidente del Directorio para aceptar las modificaciones que el Superior Gobierno hiciere a los Estatutos y elevar a escritura pública los mismos practicando cuantos actos o diligencias fueran necesarios a estos fines.

3º) Nombramiento de tres accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Asamblea Ordinaria
Orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades durante el ejercicio vencido el día 31 de Marzo de 1921.

2º) Elegir cuatro Directores por el término de dos años y por terminación de mandato en substitución de los señores Eduardo G. Moreno Antonio Podestá Santiago Capdepont y José R. Puig.

Elegir tres suplentes por un año en reemplazo de los señores Alfredo G. Thornton Manuel Cadret y Guillermo H. Haflet.

Elegir Síndico y Síndico suplente por un año.

3º) Nombramiento de tres accionistas para que, como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta y la firmen con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas que deseen concurrir deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno Nº 850 hasta las 16 horas del Lunes 30 del corriente a depositar sus títulos o certificado de depósito de los Bancos y recibir la boleta de entrada para las referidas Asambleas. — Buenos Aires 14 de Mayo de 1921. — Pedro Vaquer, Gerente.

E-16 mayo Nº 6113 v.2 junio

LA EPOCA

Sociedad Anónima
Avenida de Mayo Nº 769
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará en el local arriba indicado el día 1º de Junio de 1921, a las 17 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance presentados por el Directorio, correspondientes a ejercicio 31 de Marzo de 1919 a 31 de Marzo de 1920.
2º Designación de síndico ad-hoc por la Asamblea para que dictamine y someta a aprobación de la misma los balances correspondientes a los ejercicios 1918 al 1919 y 31 Marzo 1920 al 31 Marzo 1921, aprobados por el Directorio.
3º Designación de un Director titular y síndico titular y suplente para los ejercicios siguientes. —
4º Designación de dos accionistas para redactar el acta, aprobarla y firmarla.

Nota: — Se previene a los accionistas los siguientes artículos del Estatuto: Artículo 16. — Los socios pueden hacerse representar por mandatarios o socios. Los votos en las Asambleas se computarán uno por cada acción. — Artículo 17. — Hasta 3 días antes de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — Mayo 13 de 1921. — El Secretario.

E 14 mayo Nº 6095 v-1º junio

Sociedad Anónima Tierras y Colonias

«La Verde»

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Junio 1921 a las 16 horas, en su local social calle Bartolomé Mitre 531 al sólo objeto de ratificar las resoluciones tomadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el 29 de Abril pasado, en virtud de haber sido impugnada la validez de la misma por un Señor Accionista, fundado en que no se han llenado las formalidades que establece el artículo 27 de nuestros Estatutos para la citación a Asamblea en 2ª convocatoria.

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.
2º Nombrar una Comisión Liquidadora y fijar su remuneración.
3º Autorizar a la Comisión Liquidadora a vender los campos de «La Verde» pudiendo recibir en pago acciones primeras preferidas a razón de c/l $ 12 cada una, con más los intereses desde el 1º de Enero de 1921, y en las demás condiciones que resuelva la Asamblea.
4º Fijar las atribuciones de la Comisión Liquidadora, procedimiento a seguir y forma de distribución de los fondos que se obtengan de la liquidación.
5º Designar a dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes al acto.

Se previene que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos los Sres. accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea, para obtener sus boletos de entrada. — Buenos Aires, 11 de Mayo de 1921. — El Directorio.

E. 13 mayo Nº 6056 v. 2 junio

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

VICTORIANO RIVERA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo del corriente año a las 15 horas, en el local de sus oficinas, calle Roca entre Sarmiento y España para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el día 30 de Noviembre de 1920.
2º Distribución de las utilidades.
3º Resolver sobre la adquisición del campo denominado «La Península» en Bahía Camarones.
4º Nombramiento de Directores.
5º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

Alfonso D'Elía Síndico Titular.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas la disposición del artículo 28 de los Estatutos por la cual para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco local con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión. — Río Gallegos, 19 de Abril de 1921.

E 12 mayo Nº 6045 v-24 mayo

DEVOTO MERCANTIL LIMITADA

Importación y Almacén por Mayor

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que por resolución del Directorio tendrá lugar el día 31 de Mayo corriente a las 15 en el local Victoria 673, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

a) Resolver la disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con el inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.
b) Designación de las personas que deberán constituir la comisión liquidadora.
c) Determinación de los poderes y facultades con que la misma estará investida para su desempeño y fijación de su remuneración. ———
d) Aprobación del acta que se labre de esa asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas que desen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones hasta el día 27 del corriente en las oficinas de la sociedad; Rivadavia 1065 — Buenos Aires; 10 de Mayo de 1921.

El Directorio

E 12 mayo Nº 6041 v-31 mayo

WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Primera Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Mayo de 1921 a las catorce horas en su local del Paseo Colón Nº 185 piso ocho a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Destino o distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1921. — A. C. Mitchell.

E 11 mayo Nº 6015 v-30 mayo

LA ANGLO ARGENTINA

Convocatoria:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de Mayo de 1921 a las 17 30 en el local de la Sociedad calle Cangallo número 370/6.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de cinco Directores y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

S. S. Mackinnon, Gerente.

E 11 mayo Nº 6018 v-30 mayo

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Calle Brasil 149. — Buenos Aires

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1921, en el local de la Sociedad sito en la calle Brasil 149, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos números 5, 6, 10, 11, 12, 27, 30, 33 34 y 35.
Y supresión de los siguientes artículos de los Estatutos: 22, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 37, 38 y 39.
2º Designación de una persona para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.
3º Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, tres días antes de la Asamblea, los accionistas depositarán en las oficinas de la Sociedad sus acciones para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.

E 11 mayo Nº 6021 v-24 mayo

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General del día 30 de Abril por falta de número, se convoca, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, nuevamente a Asamblea General para el día 28 de Mayo corriente a las 15 horas en el local social, calle Chacabuco 646; las resoluciones de la Asamblea serán válidas, cualquiera que sea el número de los Accionistas presentes y el capital representado por ellos.

Orden del día:

1º Aprobación de los contratos celebrados con los señores Rafael Papini y Humberto Macera de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.
2º Presentación de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico referente al año 1920 para su discusión y aprobación.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para obtener el Boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 10 mayo Nº 5999 v- 20 mayo

EL CONDOR

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 31 de Mayo a las 15 horas en la calle San Martín 66, escritorio 507, a fin de considerar la siguiente.

Orden del día

1º Renuncia de los síndicos titular y suplente y elección de reemplazantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los Estatutos los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a fin de poder tener entrada a la Asamblea.

Siendo segunda convocatoria se celebrará con los accionistas que concurrán.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. — H. Beccar Varela; Presidente

E 11 mayo Nº 6030 v-27 mayo

Compañía Industrial de Electricidad

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita en segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo próximo venidero en el local calle Canning Nº 3709/11, a las 15 horas.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, y Balance, y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores Titulares, de dos Directores Suplentes, del Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración calle Canning 3709/11 con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Siendo la Asamblea en segunda convocatoria, se previene a los señores accionistas que ella será válida con cualquier número de acciones que hayan sido depositadas y que se hallen presentes. — El Directorio.

E. 10 mayo Nº 6003 v- 20 mayo

La Compañía

ESTANCIA BUENA VISTA

Sociedad Anónima.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo a las 15. en el local calle Reconquista número 144, Escritorio 12.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al año fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres Directores y Suplente.
4º Elección del Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía tres días antes de la fecha indicada. — James Marr, Síndico.

E 10 mayo Nº 6012 v-28 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE TEJIDOS

(Sociedad Anónima)

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Tejidos (Sociedad Anónima), para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día treinta y uno del corriente, a las diez y siete, en el local de la calle Defensa 188 a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2º Lectura y aprobación del Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al mismo ejercicio.
3º Aprobación de la compra de las instalaciones y maquinarias de la fábrica de acuerdo con lo que establece la escritura respectiva.
4º Elección de Síndico Titular y suplente en reemplazo del doctor Pedro Palacios y del señor Gastón M. Gonnet, que cesan en su mandato.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión debiendo hacerse lo propio con las autorizaciones que confieran para ser representados (artículo 26 y 31 de los Estatutos). — Buenos Aires Mayo cuatro de 1921. — El Directorio

E 9 mayo Nº 5992 v-31 mayo.

PRODUCTOS CIB

Sociedad Anónima.

Asamblea General Extraordinaria.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Junio del corriente año de 1921, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Galería Güemes Escritorios Nos. 565/68, (entrada San Martín), para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Informarse de la situación creada a la Sociedad Productos Cib, y resolver sobre la liquidación de la Sociedad o su continuación.
2) Elegir tres Directores titulares y Síndico.
3) En caso de decidir la liquidacion, facultar al Directorio como comisión liquidadora, para designar una o más personas que con los correspondientes poderes, realicen todos los actos concernientes a la liquidación, comprendiendo ventas, pagos y demás necesarios, otorgando al Directorio amplias facultades para cumplir la liquidación, acordar retribuciones a las personas que designe y aprobar sus cuentas.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1921 — Henri Schoch, Presidente.

E- 10 mayo Nº 6014 v-31 mayo

La Compañía

ESTANCIA BUENA VISTA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1921 a las 15.30, en el local calle Reconquista 144 Escritorio 12, para tratar:

1º Autorizar al Directorio para vender todos o parte del terreno perteneciente a la Estancia.
2º Para fijar el precio por hectárea.
3º Designación de dos miembros para firmar el acta.

James Marr Síndico.

E 10 mayo Nº 6013 v-28 mayo

LA ASEGURADORA GANADERA

Compañía de Seguros Generales de Ganado

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1921, a las 15 horas en el local social, calle Florida Nº 126.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2º Elección de cuatro Directores Titulares, tres en reemplazo de los salientes por sorteo de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, y uno en sustitución del doctor Alberto P. Calastreme que renunció, de tres suplentes que han cesado en sus cargos y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos deberán depositar en la caja social, sus acciones o títulos provisorios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, a fin de obtener la entrada correspondiente. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1921.

El Directorio

E 6 mayo Nº 5967 v.23 mayo

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

Domicilio: Maipú 428
Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 30 de Abril ppdo., se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 21 de corriente mes de Mayo, a la hora 15, en el local de los señores V. S. Lobato y Cía. calle Rivadavia Nº 639, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores titulares y de tres suplentes por dos años, y de un Síndico titular y tres suplentes por un año.
4º Aprobación del acta de a Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia. La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1921. — Roberto Guidi, Presidente. — Honorio F. Luque, Director Delegado.

E 7 mayo Nº 5979 v-21 mayo

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)
25 de Mayo 347, Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 27 de Mayo de 1921, a las 15 horas, en el local Social, calle 25 de Mayo Nº 347, para ocuparse de la siguiente:

Orden del Día:

1º Elección de un Director Titular por un año, por renuncia del señor E. H. Stichel.
2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Inspector de Justicia si éste concurriese.

Buenos Aires 3 de Mayo de 1921.

El Directorio.

E 6 mayo Nº 5970 v-27 mayo

Sociedad Cooperativa de Riego de Choele-Choel Chica Limitada

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General que tendrá lugar el día 20 de Mayo corriente a las 16, en el local Avenida de Mayo 605 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Elección de tres Directores y un Suplente en reemplazo de Don Marcelino González Vespa, que renunció y de los señores Victoriano Cerdoya Alejandro de Ortúzar y Dario Peyrano que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — El Secretario.

E-3 mayo Nº 5951 v-20 mayo

INDUSTRIAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 20 de Mayo de 1921 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 182 (4º piso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921 y repartición de utilidades
2º Elección de 6 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 182 (4º piso) hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 29 abril Nº 5884 v- 20 mayo

EUSKAL-ECHEA

Carlos Pellegrini 53

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 49 del reglamento se convoca a los señores socios y accionistas de esta sociedad con derecho a voto (artículo 11 de Estatutos y 6 del Reglamento) a la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día sábado 21 del corriente a las 20,30 en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno 1370 para tratar la siguiente:

Orden del Día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.
2º Nombramiento de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte de Pirineo y tres del Sur, natural o descendientes, en reemplazo de los salientes señores Pedro N. Elicagaray, Tiburcio Bustianza, Pedro Uhalde, Juan S. Jaca, Bernardo Navarlatz y Sebastian Urquijo, de seis suplentes de la Comisión Directiva, de diez miembros para la Comisión de Presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la comisión en la misma condición de los miembros de la Directiva respecto a la naturaleza u origen.
3º Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921.

Pedro N. Elicagaray, Presidente. — Fabian Etcheverrigaray, Secretario.

E 4 mayo Nº 5946 v-21 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO.

Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. Bartolomé Mitre 370

Trigésima cuarta asamblea general ordinaria.

Convocatoria.

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 46 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la asamblea general ordinaria que se verificará el sábado 21 (1) del corriente mes de Mayo a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre Nº. 370.

Orden del Día.

1º. Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2º. Aprobación de la compra de la casa en esta Capital, calle Cangallo Nº. 942 al 946, con destino a la instalación de una Agencia.
3º. Elección de los socios que deben reemplazar a los siguientes Directores que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 57 de los Estatutos, Señores Dr. Augusto Elías, señor Horacio J. Ferrari, señor Alberto Leloir, Ing. Rómulo Otamendi e Ing. Luis Valiente Noailles.
4º Elección de cinco Directores Suplentes.
5º. Elección de Síndico Titular y Síndico suplente para el ejercicio 1921-1922.
6º. Designación de dos socios que en representación de la Asamblea deberán subscribir el acta respectiva.

Nota. — Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben solicitar en el Banco la targeta de entrada correspondiente, las que se entregarán hasta un día antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — El Secretario.

(1) Se cita para un día hábil, en vez de domingo o fiesta, en virtud de la Ley de descanso dominical y disposiciones posteriores a la promulgación de los Estatutos.

E 4 mayo Nº 5936 v-21 mayo.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

00307

Banco El Hogar Argentino

Crédito Real Mutual — Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 886 — Buenos Aires

Fundada el 1º de Septiembre de 1899

Autorizada por Decreto de fecha 21 de Julio de 1899

Capital Autorizado	$ 75.000.000 — m/l
» Subscripto	» 57.500.000 — »
» Realizado	» 48.425.600 — »

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO			$ m/l
Acciones a emitirse			17500000 —
Accionistas			9074400 —
Préstamos hipotecarios			57223536 95
Propiedades con contrato de promesa de venta			4275250 16
Inmuebles de propiedad del Banco			32668212 05
Deudores por terrenos vendidos a plazos			201253 53
Caja y Bancos:			
Existencia en Caja		151591 60	
Depósitos en Bancos:			
En el País	1542598 52		
En el Exterior	5196991 98	6739590 50	6891182 10
Muebles y útiles			100000 —
Obligaciones personales			6839611 87
Prima de reembolso, obligaciones 5 y 4 1/2 %			9658727 30
Dividendo provisional de acciones			725458 50
Cuentas Diversas			2047746 01
Operación reembolso obligaciones			21517243 70
Cuentas de Ganancias y Pérdidas			903361 26
			169630983 43

PASIVO		
Capital:		
Subscripto	57500000 —	
A emitirse	17500000 —	75000000 —
Obligaciones:		
5 % 1910	22012045 47	
4 1/2 % 1911	15254318 18	
5 % 1913	11027272 74	48293636 39
Fondo de reserva		2910837 07
» » previsión		1876314 39
» » reserva para obligaciones personales		4000000 —
Utilidad sobre inmuebles vendidos		1219561 46
Cupones de obligaciones no presentados al cobro		179194 78
Obligaciones sorteadas id id id		151467 88
Dividendo de acciones id id id		537512 36
Acciones ordinarias A. valor efectivo		669698 08
Certificados de participación A. B. y C., fondo amortizante de préstamos hipotecarios y promesas de venta		12709341 91
Cuentas diversas		4411685 79
Operación reembolso obligaciones		15274578 15
Cuentas de Ganancias y Pérdidas		2397155 22
		169630983 43

J. Carballido, presidente. — Manuel Portela, director secretario.— A. Melian, director gerente.— A. C. Fontan, contador general. — Eduardo Rocha, síndico — Alejandro del Castillo, síndico.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 20 mayo No 6141 v - 20 mayo

00431

Compañía de Colonización y Tierras de Riego

(SOCIEDAD ANONIMA)

Avenida de Mayo 1396

(2º piso)

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 14 de Julio 1919

Capital autorizado	$ 500 000 — m/n
» subscripto	» 421.000 — »
» realizado	» 419.500 — »

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 25 de Febrero de 1921.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	79000 —
Accionistas	1500 —
Caja	53 29
Banco de la Nación	269 45
El Algarrobal	466112 82
Muebles y útiles	2674 61
J. V. Gennmingen	107 —
Constitución de la Sociedad	3215 —
Ganancias y Pérdidas	26137 52
	579069 69

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Fernando Estrugamou	19312 23
Compradores en gestión	1493 15
Obligaciones a pagar	50000 —
Depósitos	200 —
Banco Anglo Sud Americano	8064 31
	579069 69

Pablo C Pera, presidente. — A. González secretario. — Juan Estrugamou, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales	17861 47
Intereses y descuentos	6599 83
Imposiciones Gubernativas	5598 —
Comisiones	4603 20
Fletes a reintegrar	50 —
	34715 50

HABER	$ m/n.
Ganancias y Pérdidas (ejercicio 1919)	1510 08
Finca	4817 90
Arrendamientos	2250 —
Saldo	26137 52
	34715 50

Pablo C. Pera, presidente. — Aurelio González, secretario. — Juan Estrugamou, síndico.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 20 mayo No 6137 v - 20 mayo

00078

Sociedad Anónima de Crédito y Previsión

«EMPLEADOS DE ADUANA»

Balcarce Nº 278

Aprobada por Decreto del S. G. de la Nación de fecha 28 de Febrero de 1913

Capital autorizado, subscripto y totalmente realizado $ 250.000 — (Reservas, pesos 53722 54)

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1920.

ACTIVO	$ m/n
Muebles y útiles	2794 26
Gastos de instalación	1978 82
Caja y Bancos	10232 34
Documentos descontados	1045334 06
Intereses adelantados	5454 55
Deudores en gestión	17105 19
Gastos generales	18217 88
Ganancias y Pérdidas	2549 82
	1103666 92

PASIVO	$ m/n
Capital (en acciones)	250000 —
Reserva legal	1852 24
Reserva de previsión	33433 18
Reserva de panteón	794 89
Reserva de seguros	17642 23
Dividendos a pagar	2204 52
Intereses y descuentos	81963 99
Banco de la Nación Argentina (en c/c)	33041 02
Caja de Ahorros (plazo fijo)	87166 82
Caja de Ahorros (cuenta corriente)	65326 47
Letras a pagar	479690 —
Impuesto Bancario	46 23
Primas seguros ordinario de Vidas	50505 33
	1103666 92

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

Manuel F. Pascual, presidente. — Teófilo Rocha (hijo), contador. — José María Misenta, síndico.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia

— *Diego González*, Jefe.

E. 20 mayo No. 6158—v 23 mayo

02420

Banco Garantizador Argentino

Sociedad Anónima

Oficinas: Florida 391

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 30 de Diciembre de 1919

Capital subscripto	$ 489.800 —
» realizado	» 195.960 —

Balance mensual de saldos al 30 de Noviembre de 1920

ACTIVO	$
Acciones	510200 —
Accionistas	293840 —
Caja: Existencia	431699 82
En otros Bancos	55271 13
Gastos de constitución	40357 67
Instalaciones y mobiliario	12586 64
Descuentos y adelantos	96726 32
Depósitos en garantía	450 —
Valores en caución	14000 —
Varias cuentas	32513 08
Valores al cobro	21736 —
Sección comercial	7573 95
	1516954 61

PASIVO	$
Capital	1000000 —
Depositantes en cta. cte. y Caja de Ahorros	455437 89
Depositantes de valores en caución	14000 —
Varias cuentas	25780 72
Depositantes de valores al cobro	21736 —
	1516954 61

Arturo Peralta Ramos, presidente. — B. H. Etchegaray, gerente.—C. G. Montes Dhres, contador.—C. A. Gómez, síndico

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—

Diego González, Jefe.

E 20 mayo No. 6162 - v 20 mayo

00380

Fredrik Sage & Cº (America) Ltd.

Buenos Aires — Corrientes No. 530

País de Origen: Inglaterra

Autorizado por el Gobierno Nacional el 15 de Octubre de 1913

Capital autorizado de la Sucursal: 1000 Acciones Ordinarias

de £ 10 .... £ 10.000 —
Capital emitido y subscripto › 10.000 —

Balance general de la Sucursal en Buenos Aires al 30 de Junio de 1920

ACTIVO	$ m/n.
Caja y Bancos............	10166 07
Deudores varios............	435183 14
Existencia en mercaderías y materiales............	343430 56
Maquinarias, útiles e instalaciones............	71297 41
	860082 18

PASIVO	$ m/n.
Casa Matriz.......	415486 80
Acreedores varios..........	412339 22
Fondo de reserva.........	32256 16
	860082 18

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1921

p. p. Fredk. Sage & Co (América) Ltd.

A. E. Ranson, gerente.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 20 mayo No 6152 v - 20 mayo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 14' para la provisión de 30.000 kilos de leña, de quebracho, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.
El Secretario.

E 16 mayo S/p. p. v-23 mayo

Llámase a licitación pública, para el día 23 del corriente a las 14'15 para la provisión de maderas de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av de Mayo 525, 1er piso.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.
El Secretario.

E 16 mayo S/p. p. v 23 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 23 del corriente a las 14.30 para la provisión de hierro clavos para herrar y grasa para carro de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er. piso

Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.
El Secretario.

E 16 mayo S/p. p. v.23 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 23 del corriente a las 15' para la enajenación de 7 motores y 3 bombas Worthington, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo. 525, 1er. piso.

Buenos Aires. Mayo 16 de 1921.
El Secretario.

E 16 mayo S/p. p. v.23 mayo.

Comisión Nacional de Casas Barata

Llámase a licitación pública para instalación de luz eléctrica y provisión e instalación de campanillas y artefactos, para la segunda Casa Colectiva, calle Defensa 767, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 17 de Junio del corriente año a las 15 horas en la misma Oficina. — Buenos Aires Mayo 16 de 1921. — El Secretario Interino.

v-17 junio

Departamento Nacional de Higiene

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68078—D—921 llámase a licitación para la provisión de chapas de hierro galvanizado y clavos de plomo con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 19 del actual a la hora 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921.

El Secretario

E. 10 mayo S. p.p. v- 19 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a licitación hasta el 10 de junio a las 15, para la ejecución de la carpintería de la nueva Casa de Huérfanas, según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 10 junio

Llámase a licitación hasta el 10 de Junio a las 15 y 30 para la construcción de un horno incinerador de basuras y residuos, en el Hospital Rivadavia, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, La Secretaría.

v- 10 junio

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 1º. de junio a las 15 para la ejecución de la carpintería metálica y herrería del Instituto J. M. Pizarro y Monje según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaría.

v.1º junio

Llámase a licitación hasta el 30 de Mayo a las 14 y 30 para la provisión de 82.000 tejas de Marsella para la Nueva Casa de Huérfanas según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.

v.30 mayo

Llámase a licitación hasta el día 15 de Junio a las 15 y 15.15, para la provisión de aves y huevos y fideos y similares. Informes Reconquista 269. — La Secretaria.

v-15 junio

Llámase a licitación hasta el 24 de Mayo a las 14 y 30 para la ejecución de la carpintería metálica del Hospital Oftalmológico «Santa Lucia» según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaria.

v. 24 mayo

Llámase a licitación hasta el 24 de Mayo a las 15 para la instalación de quemadores de petróleo en las calderas y cocinas de varios establecimientos de esta Institución según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. La Secretaría.

v- 24 mayo

Sanatorio Santa María

Llámase a licitaciones públicas para la provisión diaria de:

900 (novecientos) litros de leche.
500 (quinientos) kilos de carne de cuna.
250 (doscientas cincuenta) docenas de huevos.
200 (doscientos) pollos

para el 2º semestre del año en curso; cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Sanatorio.

Las licitaciones tendrán lugar en la Dirección del Establecimiento el día 30 de Mayo, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — Sanatorio Santa María, 28 de Abril de 1921. — El Director Interino.

v-30 mayo

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados

Oliva—Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de harina de trigo 00 y 000 novillos en pie, leche de vaca (1200 litros diarios) artículos de almacén y de ropería con destino al citado Asilo, durante el segundo semestre del año 1921.

La referida licitación se verificará en la Dirección del Asilo a las 14 horas del día 6 de Junio de 1921.

Los pliegos de condiciones y nómina de artículos se hallan en esta Dirección a disposición de los interesados que lo soliciten. — Oliva Mayo 5 de 1921. — La Dirección.

v-4 junio.

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para la Agencia Nº 7 (en esta Capital, calle Caseros esquina Zavaleta) y Sucursal General Arenales (provincia de Buenos Aires) y para las de ampliaciones de los edificios de la Agencia Nº 6 (en esta Capital, calle Santa Fe esquina Azcuénaga) y el de la Sucursal Tucumán.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales citadas, antes de las 15 horas, del día 15 de junio próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1921. — Los Gerentes.

v-15 junio

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1910

Se hace saber a los interesados que el día 30 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación de Bonos de Pavimentación de 1910 creados por la Ley Nº 7091 y su complementaria Nº 8210 para cubrir un fondo amortizante de pesos 650.000 valor nominal en títulos emitidos en los años 1911, 1913 1915 1917 y 1920.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas, deberán ser entregados y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón del vencimiento 1º de Julio de 1921.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1921.

El Secretario

v-30 mayo

Licitación de Fondos Públicos a Oro

Se hace saber a los interesados que el día 1º. de Junio próximo a las 14 30 hs. tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización del Crédito Argentino Interno 1907 Ley Nº. 4600 -vencimiento del 15 de Junio de 1921 y la del Crédito Argentino Interno 1910 -Ley 6300 vencimiento 1º. de Julio de 1921, con un fondo amortizante, respectivamente de o$s 332.500 y o$s 49 600 valor nominal

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuesta se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Cº Ltd. Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — El Secretario

V. 1º. Junio

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905 — Ley Nº 4569 y a los de Bonos de Obras de Salubridad — Ley Nº 4973 que el día 20 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Junio próximo, cuyo fondo amortizante es respectivamente de $ 561 084 m/l. y pesos 69.731 m/l.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921

El Secretario

v.20 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso para proveer los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican destinados a la Carcel de Ushuaia que comprenden los siguientes rubros harinas, víveres secos, géneros y accesorios para vestuario, calzado, ropa interior material para talleres; etc. uniformes de verano e invierno y calzado para las Guardias de Cárceles de los Territorios géneros para vestuarios de verano e invierno para los presos de las Carceles de los Territorios, material para calzado de los mismos y de los Guardias de Carceles, moblaje, útiles, máquinas, herramientas, gabinetes labatorios, etc. para los Establecimientos de educación dependientes del Ministerio, materiales para confección de libros del Registro Civil de los Territorios, material de imprenta para la Penitenciaría Nacional destinado a la impresión de los Boletines Oficial y Judicial.

En la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) estarán a disposición de los interesados las planillas con el detalle de los artículos a proveer y el correspondiente pliego de condiciones.

Las propuestas serán recibidas en la misma Dirección y abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran el día 20 de Junio próximo a las 15 horas.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1921

Racionamiento, Víveres Secos y Comestibles, etc.

3.000 kilos de azúcar de primera
7.000 kilos de azúcar de segunda
1.500 kilos de aceite de primera
1.500 kilos de aceite de segunda
2.000 kilos de arroz de primera
10.000 kilos de arroz de segunda
3.000 kilos de arvejas enteras
2.000 kilos de bacalao
1.800 kilos de café de primera molido y tostado
1.750 kilos de café de segunda molido y tostado
500 kilos de conserva de tomate en tarros.
1.000 kilos de dulce de membrillo en latas
2.000 kilos de fariña
2.000 kilos de fideos
3.000 kilos de garbanzos
500 kilos grasa de cerdo
2.500 kilos de vaca
27.000 kilos de harina trigo de 1a
100.000 kilos de harina trigo de 2a
5.000 kilos de harina de maíz
55 kilos de hongos
4.000 tarros de leche condensada
4.000 kilos de maíz pisado
3.000 kilos de porotos
750 kilos de pimentón
10 kilos de laurel
10 kilos de orégano.
2 kilos de nuez moscada
5 kilos canela
50 kilos pimienta molida
3.000 kilos lentejas
800 kilos de queso de mesa
500 kilos de queso de rallar
6.000 kilos de sémola
8.000 kilos de sal gruesa
900 kilos de sal fina
2.000 kilos de trigo pisado
547 kilos de té
547 litros de vinagre
1.000 kilos de yerba de primera.
2.000 kilos de yerba de segunda
4 cajones de fósforos

Pedido General para el año 1922

Sastrería

800 metros de paño azul para trajes de penados
3.000 metros de bombasí ropa interior de penados
3.036 metros lienzo doble ancho para penados.
900 metros de cinta hilera blanca para penados
900 carreteles de hilo blanco No 40 y 50 de 100 yardas cada uno.
de 100 yardas c. u.
200 carreteles de hilo negro No 20
400 carreteles de hilo negro No 40 de 100 yardas c. u.
2.400 botones negros grandes para blusas
1.200 botones negros chicos para pantalones
3.600 botones blancos de hueso para camisas y calzoncillos
600 breches de hierro para pantalones
600 hebillas
144 agujas para máquinas singer No 2 y 3
144 agujas para mano No 5, 6 y 7
50 dedales surtidos

Zapatería

900 kilos de suela
160 metros cuadrados de vaqueta
50 kilos de cuero de descarne
100 kilos de clavos de bronce No 14, 15 y 16
160 paquetes de clavos para tacos
60 paquetes de semillas No 11, 12 y 14
12 paquetes de carreteles de hilo de aparar No 40 y 50
36 botellas de tinta de zapatero de medio litro
6 kilos de cola fuerte de carpintero
600 pares de cordones de cuero para botines
144 agujas de máquina brazo marca «Elastic Patent» No 5 y 6
300 kilos de tachuela para botines
144 agujas de máquina de columna No grueso
2 surtidos de hormas para botines de hombre punta ancha
10 cajas de alfileres No 4 y máquina para remacharlos.

Sección Varias

4.000 pares de medias para penados
1.200 frazadas
12 palanganas enlozadas grandes
12 jarras grandes

Oficinas

100 block de papel ordinario para cartas de penados
2.000 sobres ordinarios para cartas de penados
20 block de papel para máquina tipo oficio. 2
20 block de papel para máquina de hilo rayado para cartas
20 block de papel para máquina de hilo s/raya
300 sobres de hilo para cartas
12 copiadores No 1917 de la casa Peuser
30 libros en blanco rayados No 1916
6 resmas de papel romaní sin rayas
6 resma de papel romaní con rayas
3 resmas de papel para cuentas de 2 columnas.
4 resmas de papel para cuentas de 3 columnas
1 resma de papel para cuentas de 4 columnas
1 libro de entradas de penados No 54.811 de la casa Peuser
500 hojas de papel secante
3 resmas de papel aceite para copiar
3 resmas de papel impermeable para copiar
2 libros para la mesa de entradas No 42344 de la casa Peuser
18 litros de tinta negra Stephen
6 litros de tinta carmín
10 litros de goma líquida
10 frascos gomeros
3 docenas de gomas para máquinas de escribir.
6 docenas lápices Faber No 2. negro
1 docena de gomas de lápices
6 cajas de plumas marca Leonard
6 cajas de plumas marca Perry No 341
4 cajas de papel carbonico marca «Globe Brand»
4 docenas de cintas para máquinas de escribir marca Remigton.
4 docenas de cintas para máquinas de escribir marca Underwood (copiar)
12 cajas de broches No 1, 2 y 3
6 cajas de acero pulido marca «Triton»
6 cajas de chinches diferentes tamaños
10 tinteros de cristal formato grande
4 docenas de lápices bicolor marca Faber
3.000 sobres de oficios
200 sobre de oficio muy fuerte (medida de 0.21x0.32 y de 0,25x0.35) bolst.
100 cartulinas para carpetas legajos de Contaduría (buena clase)
1 sello de goma letra inglesa tipo grande «Pagado»
6 almohadillas para sellos varios colores de tinta
6 frascos de tinta para sellos
6 perforadores
2 docenas lapiceras de muy buena clase
6 recipientes de loza con pincel para copiar
6 rodillos de cristal con recipiente para contar dinero
12 porta lapiceras
12 raspadores con cabo de hueso
2 docenas de carpetas de pared tamaño oficio
3 docenas de cartones para carpetas
20 metros loneta para forrar libros
6 reglas Faber con aristas de bronce largo de 60 centímetros
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Original
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Duplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Triplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Cuadruplicado
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Quintuplicado.
1 sello de goma tipo letra inglesa tipo grande Sextuplicado
1 sello fechador Carcel de Tierra del Fuego. Contaduría
1 sello foliador tipo grande
12 limpia plumas
1 máquina de escribir marca Underwoo con accesorios
3 libros No 59821 Instituto al trabajo casa Peuser
3 libros No 586 casa Peuser
1 libro de 100 hojas de 3 columnas lance de comprobación y saldo»
1 libro de 100 hojas de 3 columnas (buena clase)
1 libro de 100 hojas de 2 columnas «Diario Auxiliar»
15 libros de 200 hojas de 2 columnas en cada folio con Debe y Haber Cuentas Corrientes
1 libro de 200 hojas de sistema partida doble para mayor y auxiliar
6 indices tipo común
2 canastos alambre niquelado para papeles

Colchonería

1.500 metros de cotín para colchones
30 kilos de hilo para coser colchones
12 agujas para colchonero
una máquina para escarpir lana

Carnicería

2 máquinas para picar carne grandes
24 cuchillos de carnicero
6 chairas de acero para carnicero
6 hachas de mano

Aserradero y Corte de Bosques

36 hachas de volteo Collins de 6 a 8 libras
48 cuñas Collins de 6 a 8 libras
12 tronzadores surtidos de manos
6 mazas de 5 kilos cada una
60 mangos para hacha
60 mangos para maza

Cocinas

4 hollas enlozadas de 50 litros cada una
12 cacerolas enlozadas de 6 a 20 litros cada una
6 sartenes de hierro.
6 espumaderas grandes
12 cucharones

OFICINA ANTROPOMETRICA Y FOTOGRAFIA ANEXA

10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul de 18 x 24.
10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 13 x 18.
30 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 9 x 12
10 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 8 x 16 E. M.
6 docenas placas negativas «Lumiere» etiqueta azul 45 x 10 E. M.
15 docenas placas positivas «Ilford» Especial Lantera o Guillemimot transparente al lactato 8 1/2 x 17
6 docenas placas «positivas» Ilford Special Lantern o Guillemimot transparente al lactato 45 x 107
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 18 x 24
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 13 x 18
1 gruesa papel Ilford brillante Mauve 10 x 24
300 postales papel Ilford brillante Mauve
2 gruesas papel Velox Special Brillante Glossoy 18 x 24
5 postales (gruesas) Velox Especial Brillante Glossoy
5 gruesas postales Arturo Non Curling
1 gruesa papel Arturo Non Curling doble peso 13 x 18
100 cartones clase buena, blancos para 18 x 24
200 cartones clase buena, blancos para 13 x 18
100 carpetas y falders postal
1 Obturador Thorton para adelante del objetivo (completo) para Celor Goerz 18 x 24
24 hojas papel secante neutro
500 gramos ácido acético puro
500 gramos ácido cítrico
1000 gramos ácido clorhídrico puro
3000 gramos bisulfito de soda seco
100 gramos bromuro de potasio
3000 gramos carbonato de soda cristalizado
500 gramos formol
250 gramos hidroquinona Lumieres
25 kilos de hiposulfito de soda
200 gramos mentol Nauff
5000 gramos sulfito de soda cristalizado
250 gramos clorato de potasa
1 caja completa con cartones y fichas para gabinete antropométrico
1 Tratado Bussetich para el mismo

FARMACIA

145 kilos de algodón hidrófilo
45 litros de alcohol rectificado
15 litros alcohol desnaturalizado
500 gramos de antipirina
500 gramos de aceite de ricino cristalizado
2 jeringas Luér de 6 cts. cúb.
2 jeringas Luér de 1 ctm. cúb.
20 agujas de repuesto para jeringas Luér
2 termómetros clínicos
150 cepillos de dientes
16 litros de esencia de trementina
2 kilos de carbón vegetal Balos
1 kilo de bioduro de potasio
1 kilo de extracto flúido poligola
50 gramos sulfural
500 gramos de fosfato de cal
1 kilo de óxido de zinc
10 kilos de lactosa
20 kilos de carbonato de cal precipitado
20 kilos de sulfato de magnesio
2 kilos de magnesia calcinada
1 kilo alquitrán de Noruega
100 litros de aceite de hígado de bacalao blanco
24 litros de agua oxigenada de 16 volúmenes
3 litros de agua oxigenada de azahar
4 kilos de estigma de maíz
60 kilos de azúcar blanca en pancitos
500 gramos de creosota vegetal
10 kilos de vaselina blanca

ESCUELA.

1.000 cuadernos (Garnier) surtidos del 1 al 7
500 cuadernos (República) de 20 hojas de una raya
500 cuadernos (República) de 20 hojas de dos rayas
144 lapiceras comunes
6 cajas de plumas Perry No 34
3 litros de tinta Stephen común
1/2 litro de tinta Stephen carmín
60 lápices Faber No 2 o similar
48 pizarras
3 cajas lápices de pizarra
50 tinteros de loza chicos para pupitres de colegio
50 libros de lectura «Episodios Nacionales» por Espora
50 libros de lectura «Nuestra Tierra» por la Dra. E. A. López de Nelson
50 libros de lectura «El Ciudadano Argentino» por Guerrini
20 blocks colegio para borrador y ejercicio
100 tablas de las cuatro operaciones aritméticas

COMEDORES.

500 jarros enlozados de 1/2 litro para penados
1.200 platos hondos de latón para penados
300 cucharas de hierro estampado para penados
300 tenedores de hierro estampado para penados
200 metros de brin para repasadores
150 metros de género alemanisco para servilletas
144 platos hondos enlozados
144 platos playos
144 tazas para café con su platillo

Peluquería

6 piedras para afilar navajas.
4 docenas de paños para servicios de corte de pelo
2 docenas de tohallas de peluquería
3 docenas de navajas
3 docenas de tijeras
4 docenas de peines de peluquero
4 máquinas Nº 00
4 máquinas Nº 50
1 docena de cepillos blandos
1 docena de cepillos para la cabeza
2 docenas de asentadores
3 docenas de gomas pasta de afilar
3 docenas de brochas
2 docenas de jaboneras
24 kilos jabón en polvo.

Caballerizas

25.000 kilos de pasto seco, en fardo
6.000 kilos de maíz
4.000 kilos de afrecho.
4 pecheras con sus correspondientes yuguillos para carro (1 tamaño grande y 3 medianas.
1 guarnición completa para carro
2 recados completos
30 metros de cadena para arrastrar rollizos (3 líneas espesor)
6 kilos de clavos para herrar caballos
3 kilos de clavos para herrar bueyes
50 kilos de piedra sal

Taller de Mecánica y Herrería

1 aparejo de cadena marca «Triplex» de 10 toneladas.
1 Gato (Krek) para ocho toneladas
50 Kilos metal anti-fricción marca (Wostinghausse)
100 Kilos de bronce viejo para fundición
12 Hojas sierras para metales de 32 centímetros
1 Inyector marca (Eclipse)) para calderas de diámetro int. 1-1/2.60 a 100 libras
2 Lubrificadores a gota visible para cilindros marca (Vacón).
48 Hojas de tela azul de esmeril Nº 0. 1//2. 11 1/2 y 2
10 Kilos de soldadura de bronce blanca para instrumentos de música Nº 00
3 Válvulas de bronce para vapor caño de «4» interior
4 Válvulas de bronce para vapor, caño 1 1/2 interior
4 Válvulas de bronce de retención a bolilla, caño de 1 1//2 interior
15 Metros de caño para vapor de «4» interior
12 Limas media caña de bronce corte bastardo de «16» pulgadas
12 Limas triangulares de bronce corte bastardo de 16 pulgadas
6 Limas redondas de bronce corte bastardo de 16 pulgadas
12 Limas planas, segundo corte de 12 pulgadas
6 Limas redondas segundo corte de 12 pulgadas
6 Limas media caña segundo corte de 12 pulgadas
3 Barriles de grasa palma amarilla
10 Barriles de aceite mineral para máquinas
6 Barriles de aceite Valvulina para cilindros
50 Niveles de vidrio para calderas de 0,400 por 0,07 m/m
100 Anillos de goma para los niveles mencionados
200 Metros de cable de acero flexible de 3/4 diámetro.
3 Kilos de esmeril en polvo Nº 1.0. 000 para esmerilar válvulas
15 Kilos de empaquetadura colorada excelsior redonda de 3/8
20 Kilos de empaquetadura colorada, excelsior redonda de 5/8
30 Kilos de empaquetadura colorada excelsior redonda de 1/8
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 1/8
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 3/16
5 Kilos de cartón amianto en plancha de 1/2
5 Kilos de boraz en polvo para soldar
2 Kilos de prusiato amarillo de potasa
2 Tijeras para cortar latas de «13» pulgadas de largo
4 Metros de barra de cobre de 1 1/2 por 1 1/2 para soldadores
5 Kilos de sal amoníaco en piedra
25 litros de ácido muriático.
50 Kilos de estaño puro para soldar
100 Kilos de plomo puro para soldar
10 Hojas de latón marca XXX mts. 150 por 0,80 y 2 m/m de grueso
10 Chapas de hierro galvanizado liso Nº 26, para tachos.
10 Chapas de hierro galvanizado liso de 1/8 para tachos
30 Kilos de remaches de cabeza redonda de 5 por 20 m/m
5 Varillas de hierro de 8 1/2 por 3/8 pulgadas, redondo
5 Varillas de hierro de 5/8 pulgadas redondo
4 Varillas de hierro redondo de 1/4 pulgadas
3 Varillas de hierro redondo de 1 pulgada
2 Chapas de hierro de 1/2 pulgada y 4 por 9 pies
3 Varillas de hierro ángulo de 2 por 2 pulgadas
50 Paquetes de remaches galvanizados Nº 16, 18 y 20
25 Varillas de hierro de 2 1/2 líneas
5.000 Kilos de carbón erdif para fragua
1.000 Kilos de carbón antracita
1.000 Kilos de carbón Coke para fundir

Escobería

50 kilos de paja guinea
200 kilos de paja piazabal
10 Kilos de clavos de 5 pulgadas
40 kilos de alambre galvanizado para armar
20 kilos de clavos de 2 pulgadas
20 kilos de clavos de 5 pulgadas
12 agujas para coser escobas

Limpieza

24 cajas de pomada para limpiar bronces
24 ladrillos ingleses
5 kilos plombajina para limpiar estufas
8.000 Kilos de jabón amarillo común
5.00 kilos de soda comercial para pisos

Taller de Afilar

50 metros de sierra sin fin de 4º ancho distancia entre dientes 0,035 m/m.
6 piedras de esmeril de 1/4 de espesor
6 piedras de esmeril de 1/2 de espesor
1 molejón de 0,15 de grueso y 0,90 de diámetro
6 docenas de triangular de 8 para limar sierras
6 docenas de triangular de 4 para limar sierras
1 docena de triangular de 6 para limar sierras
6 docenas de limas planas de 10 para limar sierras
4 cuchillas de 6 para cepilladora
2 cuchillas de 8 para cepilladora
2 cuchillas de 10 para cepilladora
2 cuchillas de 16 para cepilladora
2 trabadores automáticos para tramar serruchos.
5 kilos de soldadura de bronce en polvo fina y blanca
2 kilos de borax en polvo
50 metros de correa de cuero sencilla de 3º
100 metros de correa de cuero doble de 8º
100 kilos de resina para correas
1 piedra de esmeril grano fino de 2º por 20º
1 piedra con armazón completa para afilar cuchillos

Talabartería

25 leznas surtidas
2 paquetes de hilo de 9 hebras
1 cuchillo de centímetro para cortar correas
1 garlopita para rebajar correas.
500 broches dobles surtidos para correas
2 paquetes de broches de bronce tamaño F y tamaño A
12 cabos para leznas
1 paquete de remaches de cobre de 1/8 pulgada
1 paquete de remaches de cobre de 1/2 pulgada
25 boquillas sacabocados.
1 alicate para remachar
10 kilos de tientos de cuero para correas
12 agujas talabartería surtidas

Pinturería

100 kilos de pintura blanca marca «Pajarito»
100 kilos de pintura colorada marca «Pajarito»
50 kilos de pintura negra marca «Pajarito»
100 kilos de masilla
10 kilos de secante
10 kilos de negro viña para la cal
3.000 kilos de cal de Córdoba
100 kilos de blek.
10 latas de aceite de linaza cocido marca «Dos Anclas»
10 latas de aguarrás marca «Pratt»
2 galones de barniz carriage (Nº 1 doble Hoare)
36 pinceles para blanqueo
60 pinceles surtidos para pinturas cerda negra vorila colorada
2 diamantes para cortar vidrios
5 kilos puntas para vidrios sin cabeza
4 cajones de vidrios de 20x26
2 cajones de vidrios de 14x20
1 madeja de piolín de algodón fina
2 baldes de 10 litros cada uno
5 metros de tela metálica para colar cal
1 metro de tela metálica para colar pintura
12 cuchillas para masillar surtidas
12 cepillos de cerda de 0.35 centímetros de largo
12 cepillos para empapelar

Carpintería

1 juego de herramientas completo para torno de madera
4 bedamos de 3/8 pulgada
4 bedamos de 1/2 pulgada
6 barrenas de taladros de 1/4 pulgada
6 barrenas de taladros de 3/8 pulgada
6 barrenas de taladros de 1/2 pulgada
6 barrenas de taladros de 3/8 pulgada
6 escofinas
6 serruchos
2 taladros
6 hierros para garlopa de 1 1/2 pulgada
6 hierros para garlopa de 2 pulgada
6 serruchos de punta
6 piedras de asentar
6 sargentos de 1 mts a 1 50 de largo
6 destornilladores
24 limas de 4 pulgadas
10 kilos de cola
6 pinceles para encolar
1 kilo de goma-laca
6 barrenas de 3/8
6 barrenas de 1/2 para máquina de escoplar marca «Negroni».
6 paquetes de tornillos de 1/4 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 1 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 1 1/2 de pulgada
6 paquetes de tornillos de 2 de pulgada
1 cajón de clavos de 1 1/2 pulgadas
1 cajón de clavos de 2 pulgadas
1 cajón de clavos de 2 1/2 pulgadas
1 cajón de clavos de 4 pulgadas
1 cajón de clavos de 5 pulgadas
2 paquetes clavos de 1/2 pulgadas sin cabeza
2 paquetes clavos de 1 1/2 pulgadas sin cabeza
2 paquetes clavos de 1 pulgada sin cabeza

Imprenta

7 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 16. mayúscula.
3 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 16. minúsculas
8 kilos tipos inglesa blanca cuerpo 20 minúsculas
4 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo, 20 mayúsculas
4 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 12, minúsculas
3 kilos de tipos inglesa blanca cuerpo 12 mayúsculas
6 kilos de tipos ronda blanca cuerpo 12 minúsculas
4 kilos de tipos ronda blanca cuerpo 12 mayúsculas
8 kilos de tipos de bastardillas blanca cuerpo 16, minúsculas
4 kilos de tipos bastardillas blanca cuerpo 16 mayúsculas
2 pinzas de tipógrafo
10 kilos de lingotes de 20x1. 20x2 20x3
7 kilos de lingotes de 25x1. 25x2
8 kilos de lingotes de 30x1. 30x2
9 kilos de lingotes de 35x1. 35x2
10 kilos de lingotes de 40x1. 40x2
3 kilos de rayas de bronce finas de dos puntos.
1 tijera para cortar índices
3 metros de tela azul negra obscura
3 metros de tela granate
4 metros de tela marrón obscuro
1 rejilla para gaspear de 17x26
2 espátulas para doblar papel
100 hojas papel imitación cuero negro con diseño grano chico
1 guillotina de 0.70 ctms de cuchilla que sea de construcción fuerte cuchillo Nº 52. para encuardenar, de la casa Curt Berger
1 compás para encuardenar Nº 89
6 copos de hilo para máquina de coser Nº 22
10 resmas de papel diario de 45 kilos
10 resmas de papel obra de 45 kilos
5 resmas de papel obra de 35 kilos
60 hojas de cartón grueso de 2 líneas
2 litros de goma arábiga
3 resmas cartulinas blancas amarfiladas
2 frascos de tinta china para numerar
1 sacapruebas.

Electricidad

1 galvanómetro con baterías de pilas
10 pilas secas
10 kilos de sal amoniaco en polvo
60 kilos de alambre galvanizado de 2 m.m. de diámetro para teléfonos
5 kilos de alambre galvanizado de 1 m.m. de diámetro para teléfonos
200 lamparitas de 25x100 volts filamento metálico
100 lamparitas de 32x100 volts filamento metálico
500 lamparitas de 10x100 volts filamento metálico
50 porta-lámparas sin llave
1 morsa de 15 para banco
10 toma corrientes de 5 amperes.
100 interruptores de 2 amperes
50 cajas de fuxibles unipolares de 2 amperes
10 cajas de fuxibles bipolares de 10 amperes
10 cajas de fuxibles bipolares de 25 amperes
20 rollos de cinta aisladora negra
5 rollos de cinta aisladora blanca
10 interruptores a cuchilla de 20 amperes
200 aisladores de campana con pernos rectos (para teléfonos)
100 aisladores de campana con pernos rectos (para cable grande)
5 kilos de goma-laca
10 litros de alcohol desnaturalizado
1 alicate de boca redonda (mediano)
200 metros de alambre conductor, forrado de 2 m.m. de diámetro (220 volts)
100 metros de alambre conductor, forrado de 1 m.m. de diámetro (220 volts)
100 metros de cordón flexible de 1 1/2 m.m.
6 timbres eléctricos armazón de madera
20 paquetes de tornillos para madera 3/4 Nº 5
10 paquetes de tornillos para madera 3/4 Nº 7
10 paquetes de tornillos para madera 1 3/4 Nº 5
10 kilos de tornillos de bronce para metal de 1 m.m. a 1/8
1 voltómetro corriente continua de 250 volts

Material para la confección de vestuarios para presos en las cárceles de los Territorios Nacionales.

5000 metros de paño azul gris de 1.40 de ancho.
10.000 metros de brín azul de 0,72 de ancho.
100 metros de lienzo.
8.400 botones negros de 20 mm.
8400 botones negros de 12 mm.
2000 broches de metal.
2000 hebillas de metal.
1120 carreteles hilo negro Nº 50.
120 carreteles hilo negro Nº 16.
20 dedales.
14 cajas de tiza.
1120 carreteles hilo negro Nº 50.
120 carreteles hilo negro Nº 16.
480 agujas de mano.
500 agujas de máquina.
24 kilos de aceite de esperma.
Moblaje para los distintos establecimientos de educación dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
10 mesas escritorios «Ministro» sanitarias, de 1.50 metros de largo
30 mesas escritorios «Ministro» sanitarias de 1.40 metros de largo.
240 sillas tipo N. A: roble asiento esterilla.

600 sillas tipo Viena asiento esterilla.
20 armarios archivos de 2 mts. 40 por 1.40 por 0.40.
50 máquinas de escribir de 100 espacios.
50 mesas pupitres para profesores.
50 sillas fijas para profesores.
10 juegos de sillería compuestos de sofá dos sillones y seis sillas.
20 perchas trípode.
20 mesas escritorios con trampa para máquina de escribir.
20 sillones giratorios asiento esterilla.
20 sillones giratorios asiento cuero
20 mesas para máquinas de escribir de cedro.
20 mesas para máquina de escribir de roble.
20 prensas de copiar con mesa cajón y de tamaño oficio.
10 ficheros con 10 cajones.
10 escaños para patios.
5 mesas Contador.
5 bancos para mesa Contador.
10 relojes de pared tipo Grenhen redondos.
10 bibliotecas seccionales (una base y cuatro cajones).
2 perchas de pared con espejo.
200 perchas de 5 ganchos de hierro cada una sobre listón de madera.

Uniformes para las Guardias de Cárceles de los Territorios

14 uniformes completos para oficiales de invierno compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
14 uniformes completos para oficiales de verano, compuestos de blusa pantalón y gorra, confeccionados con género de paño azul tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
560 uniformes completos para tropa de invierno compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul grueso de abrigo en tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
290 uniformes completos para tropa de verano, compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en género de paño azul, de tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.
270 uniformes de tropa completos compuestos de blusa, pantalón y gorra confeccionados en brín kaki en modelo de tipo igual al existente en la Penitenciaría Nacional.

Materiales para la confección de libros de Registro Civil de los Territorios Nacionales.

1.400 pliegos papel peine o marmolado de 56 x 76
1.200 pliegos papel obra de 1ª de 74 x 110 de 40 kilos
137 resmas de papel Romaní abierto sin raya
50 cartones número 6
350 cartones número 8
395 metros brín Holanda ancho de 0.75 metros
200 metros tela negra chagrinada ancho de 1.05 mts.
390 metros cinta zapatero para libros
50 metros bramante
400 hojas cartulinas azul de 56 x 76 de 40 kilos
55 kilos cola
5 kilos hilo acarreto
8 carreteles hilo de aparar blanco Nº 10
1 carretel hilo blanco marca Geo Nº 5
12 pinceles con virola Nº 12
2 metros franela blanca
2 docenas de agujas de milán Nº (60)
1/2 kilo de anilina azul
1/2 kilo de anilina roja
625 pliegos de papel obra de 1ª. de 72 x 92 de 32 kilos
1 broza para lavar formas

Material didáctico gabinetes, etc. — Para los Establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e I. Pública.

6 Gabinetes de Física completos
6 Gabinetes de Química completos tipo Colegio Nacional
6 Gabinetes de Química completos tipo Escuela Normal
6 Gabinetes de Dibujo
6 Gabinetes de Anatomía Fisiología e Higiene
6 Gabinetes de Geografía
100 Mapas orohidrográficos de la R. Argentina
100 Mapas físico políticos de la R. Argentina
100 mapas mudos de la R. Argentina
100 Mapas de Asia
100 Mapas de Africa
100 Mapas de Oceanía
100 Mapas de América del Norte
100 Mapas de América del Sud
100 Mapas de las Provincias Argentinas
100 Cuadros de Anatomía y Fisiología
100 Cuadros de Botánica y Mineralogía
100 Pizarrones murales de 3 mts. por 1.20
50 Esferas terrestres
50 Esferas celestes

Material para confeccionar calzado de presos y guardias de las cárceles de los Territorios.

720 mts. de cuero de vaca cromo negro de 2m.m. a 2 y 1/2 m.m. de espesor
3.500 kilos de suela
720 metros de lona americana de un metro
150 kilos de clavo pestaña Nº 4 y 1/2 para máquina
180 kilos semilla Nº 1
120 kilos punta de parís sin cabeza
3.000 pares de cabrillones grandes
60 panes de cera negra
30 ovillos hilo lino Nº 5
90 fundas espedit Nº 8
90 fundas espedit Nº 7
30 litros tinta negra para máquina
30 kilos cemento extranjero
3.000 pares de cordones de 0.90
300 carreteles hilo negro de aparar (lustre Nº 20)
60.000 ojalillos
30 kilos de cola en cáscara
60 kilos clavos imitación Nº 11
90 kilos clavos imitación Nº 13
90 fieltros alquitranados
90 agujas para máquina Cañón
90 agujas para máquina Singer
60 lápices para marcar cueros
30 kilos harina de mandioca

Aparatos y útiles para educación física.

Armazón pórtico de madera dura con aletas de la misma madera y conteniendo los siguientes juegos:
1 hamaca de soga
1 escalera de soga
1 juego de argollas
1 trapecio
1 juego de nudos
2 juegos de paralelas madera dura
2 balancines de madera dura
1 máquina para simular los movimientos del remo
2 barras fijas
1 hamaca de pie
1 hamaca vis a vis forma piramide
1 juego de arena armazón portátil
2 punching ball
2 aparatos de gimnasia, de tensión
1 juego de aparatos Sandow
1 glisseur (tobogan)
1 caballo de madera para bolteos
2 juegos completos de quillas con sus bolas de madera
3 pelotas de foot-ball
18 raquetas para Lawn tennis
50 pelotas para idem
1 soga ad-hoc para cinchada
1 antropómetro de Romero Brest
1 cartabón de pié
2 espirómetros para la capacidad toráxica de Romero Brest
12 sillas metálicas reforzadas
1 chaise-longue hierro esmaltado con una colchoneta impermeable
6 juegos de manubrios Sandown
1 docena de manubrios surtidos (hierro)
1 trampolín
36 clavas de madera dura
36 bastones madera dura
1 botiquín para primeros auxilios

Ropa interior para los presos de las cárceles de los Territorios

12.000 metros lienzo de 0.82 de ancho
1.000 metros cinta de hilera
1.200 metros brín de rusia
5.000 metros lienzo de 1.20 mts. ancho
1.000 carreteles de hilo blanco Nº 50
120 carreteles de hilo blanco Nº 16
300 agujas de mano
300 agujas de máquina
30 litros aceite de esperma.
12 cajas tizas de color
12.000 botones blancos para camisas y calzoncillos
4.000 pares de medias de algodón

Calzado y vestuario para niños pobres

2000 pares de botines con cartera a la inglesa box-calf negro clavados para varones y niñas en los tamaños comprendidos entre los correspondientes a las edades de 8 a 14 años
1000 trajes de niños confeccionados en brín grueso en los tamaños comprendidos entre 8 y 14 años compuestos de blusa y pantalón
1000 vestidos para niñas en los tamaños comprendidos entre 8 y 14 años confeccionados en brín de colores

Material de imprenta para los Boletines Oficial y Judicial

1 máquina de imprimir Duplex o similar nueva o usada en condiciones de perfecto funcionamiento para imprimir 16 páginas del formato de los Boletines Oficial y Judicial plana con 2 tambores y platina de 2.15 x 71 y 1/2
4 máquinas de componer completas con todos sus accesorios, marcas Intertype Monotype Thypograhp o similar.
20 juegos de matrices para las mismas.
500 kilos tipo de ojo igual al correspondiente a las máquinas anteriores.
1000 kilos metal
50 kilos de rayas 1/2 caña de 3 puntos.

v-25 junio

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para las 10 del 28 del actual para la provisión de dotaciones de vestuario para los alumnos de las escuelas de la Capital que consistirán de: tricota de lana y delantal de brín de algodón, para las niñas y de tricota de lana y guardapolvos de brín de algodón, para varones.
Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935).
El Secretario General

v- 28 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Junio próximo a las 15 horas para la construcción de las obras sanitarias, de albañilería, yesería y pisos de madera para el edificio del « Instituto Bernasconi».
Datos en la Dirección General de Arquitectura.
El Secretario General

v- 16 junio

Exp. 12147—E/919

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Junio de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio con destino a la escuela Nº 28, de Estación María Grande — Departamento Paraná — Provincia de Entre Ríos. — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en Paraná y Estación María Grande (Provincia de Entre Ríos) en igual día y hora. — El Secretario General.

v-7 junio.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas para la renovación de la instalación de alumbrado eléctrico del edificio Lavalle 2366.
Datos en la D. Gral. de Arquitectura. — El Secretario General

v-27 mayo

Exp. 5094—C/917.
Buenos Aires, Abril 11 de 1921.
Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1921, a las 14 horas para las obras de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 29 de Banderas (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)
Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Banderas (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 31 mayo

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Mayo de 1921, a las 14 horas, para la construcción de edificio para las escuelas Nos. 7 y 66, de Tirol (Territorio del Chaco).
Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en Resistencia y Tirol (Chaco.—El Secretario General

v- 19 mayo

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Llámase a presentación de propuestas para el 31 de Mayo próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Electricidad y Radiotelegrafía.
Por datos pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División de Compras.

V.- 31 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Junio próximo a las 14,30 horas, para la provisión de carne fresca, pan y galleta; a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el segundo semestre del año 1921.
Pan y carne: Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata.
Pan: Zárate.
Carne: Puerto Militar y galleta en la División Suministros de ésta.
Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Secretario.

v.2 junio.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Se llama a licitación pública, para la provisión y montaje de un grupo generador de corriente eléctrica, para

el Establecimiento de Máquinas de Mar del Plata de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Junio próximo, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 11 junio.

~~~

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (1000) un mil toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 6 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario.

v- 4 junio

~~~

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (4.000 ton. mét.) cuatro mil toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Junio del corriente año, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario

v- 6 junio

~~~

Se llama a licitación para la construcción de (27) veintisiete obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Corrientes, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 a las 15 del día 15 de Junio próximo, o en el Juzgado Federal de Corrientes hasta el día 8 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Corrientes, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el 15 de Junio próximo a las 15 en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1921 — L. Celasco, secretario.

v- 15 junio.

~~~

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5.000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y serán abiertas el 20 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 junio.

~~~

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día seis de Junio próximo a las 16 y 1., para la ejecución de las obras de reparación del camino de Salas a las Colonias del Sur, F. C. Pacífico provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de Córdoba. — Buenos Aires Mayo 7 de 1921.

v 6 junio.

~~~

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo próximo. a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Sáa Pereyra desde El Sauce, Mariano Saavedra Santa María y Angélica F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575 — Buenos Aires Abril 25 de 1921.

El Secretario

v-24 mayo

~~~

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en Paso Molina, pueblo Lamarque' Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921.

v-7 junio

~~~

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo próximo. a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Encina. desde Coronel Granada, Nueva Suiza, y Pasteur, F. C. Oeste. Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires. Abril 25 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo.

~~~

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Laguna Larga a Manfredi, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Buenos Aires Abril 23 de 1921. — El Secretario.

v- 23 mayo

~~~

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo próximo. a las 15 para la construcción de una balsa a instalarse sobre el Rio Colorado frente a la estación Chelforó F. C. del Sud. Territorio del Rio Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575 — Buenos Aires. Abril 23 de 1921. — El Secretario.

v- 23 mayo.

~~~

Llámase a segunda licitación pública, para el día 6 de Junio próximo a las 16, para la reparación del camino de Salvador María a Roque Pérez (F. C. Sud), Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Mayo 7 de 1921.

v-6 junio

~~~

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero levadizo a construirse sobre el Riachuelo, en la Avenida Vieytes (Barracas) en cubstitución del actual.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v 30 mayo

~~~

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 110.000 ladrillos de cal de primera calidad, con destino a las obras de revestimiento en mampostería de las cunetas de desagüe del camino macadanizado de Morón a Campo de Mayo.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v-31 mayo

~~~

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas para adjudicar la provisión de útiles y herramientas con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación.

Datos en la misma Repartición, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v-31 mayo

~~~

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo a las 15 y 30 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Añatuya a Colonia Dora, F. C. Central Argentino, provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575. — Dirección General, Mayo 2 de 1921.

v-31 mayo

~~~

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo, a las 15.45 para la reparación del camino de Neild a Prieto (F. C. Oeste) Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General Mayo 2 de 1921.

v-31 mayo.

~~~

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P.. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Maquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 10 de Junio próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. —

v- 10 junio

Aceros Alambres, Herramientas de Labranza, Bulones, Clavos Tornillos Cabullería; Locomotora, Vagonetas Vía y Elementos «Decauville»; Drogas Artículos de Electricidad, Explosivos, Guarniciones (Empaquetaduras) Hierros Lubrificantes Maderas y Artículos Diversos de Ferretería.

Llámase a licitación pública para el suministro de los artículos supradichos, Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones y demás detalles a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Repartición calle Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General.

v-31 mayo

~~~

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitaicón pública para la provisión de faroles y brazos artísticos de bronce dorado, con destino a la iluminación eléctrica del Colegio Nacional Central, Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1921, a las 15 horas, por el señor Escribano General de Gobierno Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitecutra (Lima 287). — Buenos Aires Marzo 15 de 1921.

v- 3 junio.

~~~

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo de 1921 a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes (25 de Mayo Nº 459) para el suministro a los FF. CC. del Estado, de 240.000 metros de rieles de 37 kilos por metro, 25.200 pares de eclisas, 756.000 clavos de vía para idem 151.200 bulones para idem y 151.200 anillos de resorte para los mismos en un todo de acuerdo a los planos, especificaciones y bases de licitación que pueden los interesados retirar de la Superintendencia General de Almacenes, (25 de Mayo Nº 459), los días hábiles de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 30.00 m/n. por cada juego. — Buenos Aires Marzo 22 de 1921. — La Administración.

v-19 mayo

~~~

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio.

Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 15 de junio a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas .— Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921.

v-15 junio

~~~

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio próximo a las 15,30 para la provisión de artículos navales en general, lubricantes, metales hierro galvanizado, productos químicos tornillos, remaches; clavos empaquetaduras accesorios para calderas ferretería cuero y correas; cabullería lonas, gomas; materias de limpieza, útiles para alumbrado, carbón, pinturería, cepillería maderas; aceros útiles de escritorio, cadenas, artículos varios e impresos.

Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados por los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires Mayo doce de 1921. — El Inspector General de Máquinas y Materiales.

v-10 junio

~~~

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Junio próximo a las 16 horas para el suministro de 10.000 toneladas de leña mezcla que reuna las condiciones estipuladas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, y en las oficinas de la División del Rio Uruguay (Concepción del Uruguay) todos los días hábiles de 12 a 17.

Las propuestas serán abiertas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el Juzgado Federal de la ciudad indicada, acto que pueden presenciar los interesados. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1921.

v-2 junio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Urquiaga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 16 de 1921.

El Secretario
v-23 junio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Guzmán de Adaro en su carácter de viuda del ex jubilado don Facundo Adaro. — Buenos Aires Mayo 16 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña María Castro de Agüero en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital don Florencio Agüero. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Teresa Robigilio de Buschiazzo por sí y sus hijos menores doña Margarita y don Francisco Buschiazzo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Agente de la Policía de la Capital, don Juan Buschiazzo. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Rogelia Díaz de Baeza, por sí y sus hijos menores doña Mercedes don Horacio Rosario y don Mario Ismael Baeza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Impuestos Internos don Horacio Cipriano Baeza. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Julia Terraza de Barrera por sí y su hijo menor don Máximo Bautista Barrera, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Martín Barrera. — Buenos Aires Mayo 9 de 1291.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa Emilia Bustos, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Ventura Bustos. — Buenos Aires Mayo 6 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Echagüe de Cabot, doña Celia doña Isabel, don José María y doña Ebe Elsa Cabot, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Augusto Cabot. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Emilia Inocencia Bianchi de González, en su carácter de viuda del ex empleado de la Policía de la Capital, don Moisés González. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Pazos de Guardia por sí y sus hijos menores, don Carlos Manuel y don Daniel Zoe Guardia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Policía de la Capital don Carlos Guardia. — Buenos Aires Mayo 16 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Antonia Gramajo de Herrera por sí y sus hijos menores doña Clara Angela y don Flavio Adolfo Herrera en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Sargento de la Policía de la Capital, don Flavio Herrera. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921. —

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Gertrudis Falponcini Filippetti por sí y su hijo don Armando Alfredo Ernesto Filippetti, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex jubilado don Augusto Filippetti. Buenos Aires Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Mercedes Velez Rua de Papa por sí y sus hijos menores don Antonio Humberto, doña María de las Mercedes y don Manuel Cayetano Papa en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Antonio Papa. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María González de Suárez en su carácter de viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, don Alejandro Suárez. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Teresa Castellazzi de Waiteller en su carácter de viuda del ex jubilado don Mario Waiteller. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1921

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Cecilia Bellizza de Vidal por sí y sus hijos menores don Miguel Abel y doña Cecilia Magdalena Vidal en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Miguel Vidal. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Aurelia Gorezo de Villa, en su carácter de viuda del ex jubilado don Miguel Villa. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921.

El Secretario
v-28 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Romero que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1921.

El Secretario.
v-21 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Alvarez que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 12 de 1921.

El Secretario.
v-21 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Barrios, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de treinta días, contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco Ardiles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Inocencio Caroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Matías Duarte que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-14 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio Armando Arias que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1921.

El Secretario
v-18 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Micheli que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921.
El Secretario
v.18 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Ferrero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — El Secretario.
v-30 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Andoronico Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — El Secretario.
v-30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Constante Campo», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario.
v-3 Junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Musek que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Abril 18 de 1921
El Secretario
v-28 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Robert, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Abril 2 de 1921. — El Secretario.
v-19 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Enrique Martini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 13 de 1921. —
El Secretario
v-20 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a D. Timoteo R. Orellana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. —
El Secretario
v-20 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a D Augusto Moutounet, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. —
El Secretario
v-20 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Menzulo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Abril 15 de 1921. — El Secretario.
v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.
v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vivas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.
v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Rafael Gallo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.
El Secretario.
v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Severo Ferreyra que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.
El Secretario.
v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Tomás Cavalieri que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.
El Secretario.
v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Martín Echeverria que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.
El Secretario.
v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Manuel D. Freyre que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.
El Secretario.
v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Rodas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.
v- 24 mayo

Aduana de la Capital

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto a todo el que se considere con derecho a (10) diez bolsas conteniendo (10) diez piezas de paño casimir, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 262—C—1921 que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Mayo 12 de 1921.
v-23 mayo

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la publicación del presente edicto a los señores Natalio Spasiana Vicente Pabio y José Rodríguez y a todo el que se considere con derecho a (1) un cuero y (2) dos pedazos ídem y dos (2) floreros secuestrados al primero (1) un cuero. (1) un florero (6) seis limas y (3) tres tirabuzones al segundo y (3) tres cueros al tercero para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 81—M—1921 que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Abril de 1921.
v-23 mayo

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la publicación del presente edicto a don Vicente Albarello y a todo el que se considere con derecho a (5) cinco ruedas de bronce (engranajes), para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 214—C—1921 que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios Mayo de 1921.
v-23 mayo

A los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber, por el término de (3) tres días a contar desde la publicación del presente edicto, a don Juan Verker y a todo el que se considere con derecho a (11) once camisetas y (5) cinco calzones secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 38—J, del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscripto cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar la mercadería secuestrada a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de previo pago de los derechos fiscales».

Lo que se lleva a conocimiento debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Mayo 12 de 1921.
v-20 mayo

A los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don P. Brijents y a todo el que se considere con derecho a dos retazos género tejido de seda, y dos peines chicos secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza la sentencia recaída en el respectivo Exp. 37—T—1920 que se tramita ante la oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar las mercaderías denunciadas a beneficio del autor del parte sin perjuicio de los derechos fiscales».

Lo que se lleva a conocimiento bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Abril 27 de 1921.

v-20 mayo

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a don Manuel Barriento y a todo el que se considere con derecho a (1) una lona usada con peso de cuarenta kilos, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 199—M—1921 que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios Mayo de 1921.

v-23 mayo

A los efectos establecidos por el Art. 1069 de Aduana se hace saber por el término de (3) tres días a contar desde la publicación del presente edicto a los señores John Sunp J. W. Jehonson y John Erickson y a todo el que se considere con derecho a (1) un kilo tejido al parecer seda, otro retazo con peso de seiscientos gramos idem, y (2) dos retazos más con peso de (900) novecientos gramos idem, -mercaderías secuestradas a los referidos señores- la sentencia recaída en el respectivo Exp. 118—B—1921, que se tramita ante la Oficina del suscripto cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales». Lo que se lleva a conocimiento bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios Mayo 6 de 1921.

v-20 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 631 D. o 527 A. o 20 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paquete vapor Halocrates, paquete 533.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Halocrates, paquete 533.

El Jefe

v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 799 D. o 843 A. o 23 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas

Marca en diamante Store, sin número, 1 casco, vapor Lake Flims, paquete 2132, fecha de entrada Septiembre 16 de 1919.

El Jefe

v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 267 D. o 772 A. o 22 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Especialísima, sin número, barrica, vapor se ignora.

Marca Pelícano, sin número 1 barrica, vapor se ignora.

Marca Anetalba, sin número, 1 barrica, vapor se ignora.

El Jefe

v- 30 mayo

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al ex-proveedor del Cuerpo de Bomberos de la Capital don José F. Sumay, para que concurra por sí o apoderado, a responder de un cargo que en su carácter de tal le ha sido formulado por la citada Repartición bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

El Secretario

v- 1º junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a los señores Arnoldo Moen y Hermanos para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto presenten en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 1 moneda nacional, en concepto de reparo a despachos aduaneros debiendo al propio tiempo presentar un sello de $ 5 m/n., por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubire lugar por derecho.

El Secretario

v- 1º junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Viuda de don Valeriano Cuadra, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 40.95 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, desde Julio de 1920 hasta Marzo de 1921 a razón de $ 13.65 m/n., trimestralmente debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario

v- 1º junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Alberto D. Godoy, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 662,50 m/n que adeuda al Fisco en concepto del cargo que le ha sido establecido en su carácter de empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 79 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario

v- 1º junio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Manuel José Drugo para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto concurra a la Secretaría de la mencionada Repartición a responder de un cargo que le ha sido establecido por infracción a la Ley de Sellos bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario

v- 1º junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a José Pasquali, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo seis de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 18 mayo S. p.p. 1088 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Arnaldo Alemagna y Alberto Borsella, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.

E. 18 mayo S. p.p. 1089 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días a Julio P. Giudice para que comparezca dentro de dicho término ante este Juzgado a tomar intervención que le corresponde en la causa que se le sigue por extravío de Encomienda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata, Noviembre 15 de 1918. — Julio A. Fonrouger secretario

E 18 mayo S/p. p 1090 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Sección La Plata, Doctor don Clodomiro Zavalía se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por treinta días, a doña Berta Schneider para que comparezca dentro de dicho término, ante este Juzgado a tomar intervención que corresponde en la causa que se le sigue por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata Noviembre 15 de 1918 — Julio A. Fonrouger secretario

E 18 mayo S/p.p. 1091 v-23 junio

Por disposición del Señor Juez Federal Sección La Plata Doctor don Clodomiro Zavalía se cita por medio del presente que se publicará por tres días a don Juan Maratca para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal por reposición de sellos en la causa que se le sigue por lesiones a Miguel Deblasio a bordo del remolcador «Marguerite» en el puerto de esta Ciudad bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha decretado en su contra inhibición general de bienes y que se han designado los días Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. — Los autos respectivos tramitan por la Secretaría a mi cargo — La Plata, Abril 25 de 1921. — Julio A. Fonrouger secretario.

E18 mayo S/p.p. 1092 v-20 mayo

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Clodomiro Zavalía se cita por medio del presente que se publicará por treinta días a José M. Lallemand, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Colegio Nacional de San Isidro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — La causa tramita por la Secretaría a mi cargo. — La Plata, Abril 25 de 1921. — Julio A. Fonrouge secretario.

E-18 mayo S/pp 1093 v 23 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata doctor Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por tres días a don Francisco Moreno, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal por cobro de pesos, provenientes de sellado en el sumario que se le siguió por daños a Isidro Rovira, en Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de nombrársele como Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata, Abril 25 de 1921 — Julio A. Fonrouge, secretario

E-18 mayo S/pp 1094 v 20 mayo

Por disposición del Señor Juez Federal Sección La Plata, Doctor don Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por tres días a don Aniceto Verón, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal por reposición de sellos, provenientes del proceso que se le siguió por hurto, en el Regimiento 1º de Artillería en Campo de Mayo, bajo apercibimiento de nombrarsele como defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se ha decretado en su contra inhibición general de bienes y que se han designado los días Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Los autos respectivos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata, Abril cuatro de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E. 18 mayo S-p-p 1095 v- 20 mayo

Por disposición del Señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días a don Guillermo Cocola que se ha decretado en contra el inhibición general de bienes. Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal sobre reposición de sellos en el proceso que se le siguió por hurto en la Escuela de Clases, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, Abril cuatro de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E. 18 mayo S-p-p 1096 v- 20 mayo

Por disposición del Señor Juez Federal de la Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por tres días

a don Angel Sáenz o Saiz para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal por cobro de sellado a reponer en el expediente caratulado: «Ministerio Fiscal contra N. N. (hoy Angel Sáenz o Saiz) sobre Daños a Isidoro Espíndola, en Chacabuco» bajo apercibimiento de nombrársele Defensor recayendo la designación en el Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se ha anotado en su contra inhibición general de bienes. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, Abril cuatro de 1921. — Julio A. Fonrouge secretario.

E. 18 mayo S-p-p 1097 v- 20 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata doctor don Clodomiro Zavalía se cita y emplaza por medio del presente a don Horacio Moyano para que dentro del término de quince dias contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado en la primera audiencia a los efectos de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley Nac. 50 bajo apercibimiento de designársele defensor designación que recaerá en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata Abril cuatro de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E 18 mayo S.p.p. 1098 v 6 junio

Por disposición del señor Juez Federal de La Plata, doctor Clodomiro Zavalía se cita por medio del presente que se publicará por tres dias, a Claudio Salade, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio Fiscal por cobro de sellado a reponer en el expediente caratulado: «Ministerio Fiscal contra Claudio Salade, sobre extravío de correspondencia:» bajo apercibimiento de nombrársele defensor recayendo la designación en el Oficial de Pobres y Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se ha anotado en su contra. inhibición general de bienes. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata Abril cuatro de 1921. — Julio A Fonrouge secretario.

E 18 mayo S.p.p. 1099 v-20 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata doctor Clodomiro Zavalía se hace saber a don Luciano Sforza por medio del presente que se publicará por tres dias, que dentro de dicho plazo debe depositar en Secretaría un sello nacional por valor de veinticinco pesos con veinte centavos moneda nacional importe de lo que le toca reponer en la causa que juntamento con otros se le siguió por infracción al artículo 84 de la Ley 2375 en Lobos bajo apercibimiento de ejecución y embargo. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata Abril 4 de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E 18 mayo S.p.p. 1100 v-20 mayo

Clodomiro Zavalía se cita por me-
Por disposición del señor Juez
juicio que le sigue el Ministerio
dio del presente, que se publicará por tres dias, a don Torcuato I. Bustamante para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el
Federal Sección La Plata, doctor don
Fiscal por cobro de pesos. bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se ha decretado en su contra inhibición general de bienes y que se han designados los dias Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría. Los autos respectivos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata Abril cuatro de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario

E 18 mayo S.p.p. 1101 v-20 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata doctor don Clodomiro Zavalía se hace saber por medio del presente que se publicará por diez dias a don Mario Borsani que dentro del término de veinte dias debe comparecer a este Juzgado para contestar la demanda hecha contra él por el Ministerio de Agricultura por cobro de pesos. bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde si dejase de hacerlo. Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo. — La Plata Abril 5 de 1921. — Julio A. Fonrouge, secretario.

E 18 mayo S.p.p. 1102 v-31 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a Félix Amante, para que dentro del término de treinta dias que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921. — J. Serrano secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 18 mayo S. p.p. 1103 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente al acusado Miguel o Julio Miguel Guerra, por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 10 de Mayo de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E 18 mayo S. p.p. 1104 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente a Joaquín Señan, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de falsificación de documentos y estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires Mayo 11 de 1921. — Luis A. Bianchi secretario.

E 18 mayo S. p.p. 1105 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez se cita por el término de treinta dias para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con arma a la autoridad, a Antonio González o Luis Delacua o Bevilacua (a) Ñanga o Juancito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho término el que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto. — Buenos Aires, Mayo once de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 18 mayo S.p.p. 1106 v-23 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Enrique Stábile para que dentro del plazo de treinta dias que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3°. — Buenos Aires. Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1075 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Salvador Velazco para que dentro del plazo de treinta dias que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E. 11 mayo S.p.p. 1076 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Pablo Sarpi para que dentro del plazo de treinta dias que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento. si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires. Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1077 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Jesús Rico para que dentro del plazo de treinta dias que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1078 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a José Leonardi para que dentro del plazo de treinta dias que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3°. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1079 v.16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Pablo A. Mazzini para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional el que tramita por ante la Secretaría del subscripto bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno sino compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, Abril 22 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.

E. 11 mayo S. p. p 1084 v- 16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Silvio Crescentino Basignana, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 9 de la Ley 3972, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán. — Demetrio González Cazón, secretario.

E. 11 mayo S p. p. 1085 v- 16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol se cita llama y emplaza por treinta dias a Alberto Richeri para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires Abril 28 de 1921. — David Uriburu secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1086 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente a Benito Blanco y José Frías a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires. Mayo 2 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1087 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a «José Tazzioli» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1080/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente a «Magdalena Castaño», para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia piso 3°.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1081/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a «Jaime Yasky» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación

bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González, secretario.
E 11 mayo 1082/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Santiago Grimberg», para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 11 mayo 1083/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario
E-22 abril S/pp Nº 1034 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a J. Rumbo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario
E-22 abril S/pp 1035 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Emilio Viñas, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario
-22 abril S/pp 1036 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Humberto Rego (a) Mariquita, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-22 abril S/pp 1037 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Garet Mas a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires Abril 16 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.
E. 22 abril S. p.p: 1038 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Medin, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 15 de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E. 22 abril S. p.p: 1039 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «José A. Harten», para que en el término de treinta días, comparezca a prestar declaración en la denuncia criminal formulada en su contra por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Abril 12 de 1921. — Luis Funes, secretario.
E 20 abril S/p.p. 1032 v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Manuel Bompás», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires. Abril 13 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 20 abril S/p.p. 1033 v-27 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a Federico Blight, para que en el término de treinta días comparezca a prestar declaración en el sumario que por suponérsele autor de violación de correspondencia y sustracción de valores en la estafeta de General Viamonte F. C. P (Córdoba) se le instruye en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Abril 11 de 1921. — Luis Funes, secretario
E. 16 abril S. p.p. 1031 v-21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pastor Merca_ do por disparos de arma de fuego y lesión; a José Garido por estafa y a Mahamed Dalated por hurto, a fin de que comparezcan al Juzgado Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas de referencia.
Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E 16 abril S. p.p. 1030 v-21 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eugenio Pérez Haro, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 26 abril S/p. p. 1011 v-2 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Leonildo Lazzari acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 26 abril S/p.p. 1042 v-2 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Minteguia acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 26 abril S/p. p. 1043 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Felipe Colombo acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. 3er. piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I Gómez Tolosa secretario.
E. 26 abril S. p.p 1044 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Santiago Sid o Silva, para que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Talcahuano y Tucumán tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires Abril de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.
E. 26 abril S. p.p 1045 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días que deberán contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, a Francisco Lío, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Abril veinte de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E. 26 abril S. p.p 1046 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Dionisio Zapata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Lavalle y Uruguay—Tercer piso
E-26 abril S/pp 1047 v-2 junio

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José García Mera, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — H. García Juanico, secretario.
E-26 abril S/pp 1048 v-2 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Cardoso, Oro imbo, clase 1899, matrícula 1938; — Quiroga Pantaleón, clase 1899; matrícula 682 — Oviedo Cristobo, clase 1900, matrícula 4?5 — Reyna María J., clase 1900, matrícula 1556, por infracción al servicio militar J. Zárate Alejandro, clase de 1901, matrícula Nº 1078. — Pauda Guillermo clase 1901, matrícula 1773; Moní Alfredo Luis clase 1902, matrícula 1447; por infracción a la Ley de enrolamiento, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 4707 y 8129, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen. — Bell-Ville Abril 21 de 1921. — Luis Funes, secretario.
E 4 mayo S/p p. 1055 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto Juan Gutiérrez (a) «La Chancha Franco», para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en el sumario que se le instruye por hurto de una bicicleta en el Puerto de esta Ciudad, sumario que tramita en el Juzgado antedicho, secretaría del autorizante. — Rosario Abril 15 de 1921 — Quintín Munuce, secretario.
E mayo 4 S/pp. 1056 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Silvestre Victorino Ferreyra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que se le sigue a instancia fiscal, por infracción a la Ley 8129 Art. 2º, en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto, doy fe. — Rosario Secretaría; Marzo 12 de 1921. — Quintín Munuce secretario.

E mayo 4 S/pp. 1057 v-10 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L. Domínguez cítase a Rodolfo Arías y Eduardo Cotelo Freire, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 21 de 1921 — J. S. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1049 v-10 junio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Climent, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Horacio H. Debranich, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1050 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Pérez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenes Aires, 23 ed Abril de 1921. — Ignacio [illegible]. Al barracín secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1051 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo G. Miranda y Belarmino Menéndez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Abril de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1052 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Faustino Abad, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1053 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Meesa y N. Olives, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1054 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Sarniguet a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1060 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Guillermo Alden a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1061 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Antonio Martínez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/ p. p. 1062 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Angelica Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por aborto provocado se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921 — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1063 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Pelesson, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921 — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1064 v-10 junio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez se cita llama y emplaza al prófugo Ricardo González, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 26 de 1921—Epifanio Sosa secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1065 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L Domínguez cítase a José Videla para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 28 de 1921.—Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1066 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Oscar González procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1067 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Ríos, procesado por hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1068 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel García o José López procesado por hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1069 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Tomás Deluca procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1070 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Luis Van Hore procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no cocpareciere — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1071 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Villanueva, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1072 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación

del presente a Vicenta Merlino a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1073 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente a Jesús Martinez procesado por estafa a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1074 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe. doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el Señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola contra Marcos Berraziartú, por cobro de pesos» se cita, llama y emplaza al mencionado Marcos Berraziartú. para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio antes mencionado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no concurre. — Secretaría Rosario, Abril 18 de 1921. — Santos J. Saccone secretario

E-4 mayo S/p.p. 1058 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Domingo Ahumada, Virgilio Avila, Tobias de la C. Alegre, Demetrio Bravo; Valentín Balcarce, Adriano Barone, Carlos Bastiamutti, Pedro Borzone, Martín Bonetti, José Balzico, Alfio Cappelera. Félix Cardoso, Antolín Contreras, Ruperto Cordero, José Carrasco, Ignacio Cabrera, Juan C Cabral, Juan Cámpora, Pedro Cardillo; Avelino Cedán, Alberto Ferrer, José Flores, Paulino Francisa., Gregorio Gorozilo, Víctor Garay, Pedro Cavazza Saturnino Guimarais. Valentín Gómez Ramón Isleño, Timoteo Suárez, Carlos Lemelsón, Miguel Lintino, Víctor Lucero; Tránsito Herrera; José Llesca, Pastor Llanes Alberto Mathiarán. Luis Molina, José Maietti; José Medina, Enrique Marzano, Mariano Miralles, Carlos Masutti Ramón Martinez, Zenón Naba, Bernardino Ortega, Faustino Otaola, Giosme Pica, Juan Pell. Domingo Rossi; Francisco Rodríguez, Aquiles Rossi; Humberto Rossi, Juan Rudmann; Vicente Riquelme, Eduardo Rolandi; Pablo Sánchez, Luis Santamaría; Juan Taltabull, Luis Troncoso. Domingo Vieyra, José Vega, Marcos Vergara, César Blanco, Jesús Ceballos y Carlos Zapata, para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado arriba mencionado Secretaría del suscripto. — Rosario Abril 26 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E 4 mayo S//pp. 1059 v-10 junio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo., cuyas características son las siguientes: eslora, 3 metros' manga 150, puntal 0,85' pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón un palmejar eje del timón, un trinquetillo roto con a cangreja, una vela tercio usada y dos toletes. Además en el timón figura una inscripción en letras casi borradas que dice «Cardoso».
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-3 junio

Por orden del señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente D/4812 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata en las proximidades de los talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:
Casco de pino de tea, popa redonda, dos bancadas' castillete de tablas a proa, pintada color amarillo' tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena y otra de cáñamo; su estado de conservación es regular y de las siguientes dimensiones: Eslora 4,70 metros, manga 1.45 metros y puntal 0,40. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-30 mayo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P. 6936 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chata, hallada abandonada frente a Villa Lanús por el vecino Segundo Lujan, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7 metros, manga tres metros, puntal 0.82, nueve pares de curvas de madera dura, proa y popa de espejo, en regular estado de conservación. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1921. — Pedro Ungaro, oficial 1º.

v- 15 junio.

Por orden del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente F 4567 se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que se consideren interesados en la extracción del paylebot Río Platense a pique en el Río Paraná Las Palmas en el paraje denominado Vuelta de los Patos, el cual ha sido declarado abandonado por sus propietarios la Compañía de Ferrocarriles de Entre Ríos cuyas características son las siguientes casco de hierro, tonelaje neto 83.47 toneladas matrícula 16.679 y de 26.00 metros de eslora; manga 6 65 y puntal 3.32.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General Reconquista 281 Buenos Aires, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-30 mayo

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente R. 10966 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada en la costa de Quilmes entre los Arroyos Grande y Las Nutrias cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.97 metros manga 1.54 metres y puntal 0,80; casco de madera, pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa.
Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa.
La embarcación se gobierna por el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a estribor.
En una chapita colocada en su interior dice: Warren Mass.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-16 junio

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

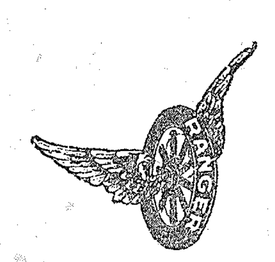
Acta Nº 80976

«MOHAWK»

Marzo 31 de 1921. — F. W. Vogel y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9142.

E 10 mayo v-20 mayo.

Acta Nº 80859



Marzo 23 de 1921. — Southern Motor Manufacturing Association Ltd. — Para distinguir automoviles tractores, vehiculos automoviles y sus accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 8817.

E 10 mayo v-20 mayo.

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional